NOMBRE DE CONTRATISTA:	Mateo Alejandro Gaviria Mendieta
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	1015448253

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO:EL CONTRATISTA se obliga con –RTVC- a prestar sus servicios para adelantar actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC.

NO. DE CONTRATO:620-2021	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía___x___
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31/03/2021
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	**N.A.**
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	*N.A*
PLAZO INICIAL:	*8 Meses*
PRORROGAS:	*N.A*
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	resol 006/ 21 Señal Colombia (50%) $2.050.000 Rec. propios - Canal Institucional (31%) $1.271.000 Resol 006/21 RTVC PLAY (10%) $410.000 Resol 006 / 21 Programación de radio (9%) $369.000
PERIODO CERTIFICADO:	01 de mayo al 31 de Mayo de 2021
NUMERO DE PAGO:	SEGUNDO PAGO

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE**___
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO____	**COMISIÓN**___
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO:** ____

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ **NO** ___X___
(* Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$32.800.000
ADICIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$4.100.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 24.600.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.

AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 4.100.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** __X___

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia."

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en _____ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	Durante la vigencia el contratista en el cumplimiento de su contrato brindó el apoyo a los siguientes proyectos: Señal Colombia (50%) Canal Institucional (31%) Rtvc Play (10%) Programa de Radio (9%) El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas

La presente se firma a los 09 días del mes de Junio de 2021

_____
FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: Silvana Orlandelli Uruburu
CARGO: Directora Canal Señal Colombia

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	2
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	29/03/2021

No. DEL CONTRATO:	**620-2021**
OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA** se obliga con –RTVC- a prestar sus servicios para adelantar actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Mateo Alejandro Gaviria Mendieta
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Silvana Orlandelli Uruburu
CARGO DEL SUPERVISOR:	Directora Canal Señal Colombia
PERIODO A REPORTAR:	01 de mayo al 31 de mayo de 2021

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __x__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar el diseño, graficación y animaciónde las piezas y/o productos audiovisuales que cumplan con los requerimientos creativos, técnicos, estéticos y visuales, conforme a los lineamientos proporcionados por los equipos creativos de –RTVC-	En el periodo certificado diseñe y produje piezas y/o productos gráficos y/o de animación que cumplieron con los requerimientos creativos, técnicos, estéticos y visuales, conforme a los lineamientos que proporcionaron los equipos creativos y gráficos. - Diseño Animacion Artes Cuentitos magicos REF Caja Ref Coco Expectativa - Animación Diseño Gravedad 1 Banner - Animación Cuentitos magicos ajuste cierre - Diseño KV Dia de la madre - Diseño Kv Afrocolombianidad - Animación Profe en tu casa Dia del maestro - Diseño KV Rtvc noticias chroma - Diseño Rtvc Noticias segunda fase - Animacion Logo Cima - Animacion Dia de la Afrocolombianidad - Animacion Gestas del tiempo Sostenimiento - Diseño Píldoras para la desinformacion, mito 2 - Animacion ECDLA Avance - Animacion Píldoras Mito 2 - Animacion ECNV Cineclub la noche de las 12 lunas - Animacion ECNV Cineclub maria
2. Desarrollar las actividadescontempladas dentro del cronograma establecido por el área de producción de Autopromociones, según las necesidades de la producción de RTVC.	En el periodo certificado propuse, diseñe y produje piezas, tratamientos y/o elementos de post producción gráfica y/o animada solicitados, y que éstos a su vez se ajustaron al cronograma, presupuesto y requerimientos técnicos planteados por el Área de Producción General. Dentro de las piezas de comunicación requeridas se cuentan, sin ser las únicas.Diseño KV redes Canal institucional - Diseño Animacion Artes Cuentitos magicos REF Caja Ref Coco Expectativa - Animación Diseño Gravedad 1 Banner - Animación Cuentitos magicos ajuste cierre - Diseño KV Dia de la madre - Diseño Kv Afrocolombianidad - Animación Profe en tu casa Dia del maestro - Diseño KV Rtvc noticias chroma

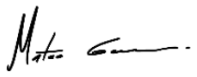
	- Diseño Rtvc Noticias segunda fase - Animacion Logo Cima - Animacion Dia de la Afrocolombianidad - Animacion Gestas del tiempo Sostenimiento - Diseño Pildoras para la desinformacion, mito 2 - Animacion ECDLA Avance - Animacion Pildoras Mito 2 - Animacion ECNV Cineclub la noche de las 12 lunas - Animacion ECNV Cineclub maria -
3. Proponer en la producción de piezas, tratamientos y/o elementos de post producción gráfica y/o animada solicitados y que éstos a su vez se ajusten al cronograma, presupuesto y requerimientos técnicos planteados por el área de producción general. Dentro de las piezas de comunicación requeridas se cuentan, sin ser las únicas: 1) Piezas Audiovisuales, gráficas y/o animadas de posicionamiento de marca y difusión integral de RTVC en pantalla, emisoras, medios impresos y/o web; 2) Piezas de comunicación con fines de mercadeo y material P.O.P. para el apoyo de la estrategia de promoción como reeles, trailers, videos promocionales, teasers, brochures, catálogos y demás material promocional, entre otros que se identifiquen necesarios para esta gestión; 3) Piezas para la señalética interna y/o difusión entre las que se destacan: promos de expectativa, lanzamiento, relanzamiento, sostenimiento y genéricos; promoción de franja; identificadores de marca; avances; promoción de los rostros, voces y personajes que presentan y representan a los canales y emisoras; promoción de mensajes con contenido social y/o de responsabilidad social; piezas promocionales de eventos y actividades producto de convenios y/o alianzas con otras entidades; 4) piezas de promoción de los eventos especiales; 5) piezas para el patrocinio o auspicio de la programación; 6) piezas de advertencias, bumpers, parrillas, cápsulas informativas, cortinillas que exija la ANTV, MINTIC y/o cualquier otro organismo de control con injerencia en los medios de comunicación de RTVC; 7) Piezas para el desarrollo de acciones ATL, BTL e ITL (activaciones de marca, eventos, actividades, etc.)	Si cumplí con el cronograma establecido por parte del encargado de las actividades de producción general.
4. Colaborar con los equipos creativos en la construcción de ideas y/o presentaciones creativas con referencias estéticas para la elaboración de propuestas.	Sí conocí y aplique correctamente el Manual de Estilo y Guías de Uso establecidas por la entidad durante este periodo a reportar.
5. Entender y aplicar correctamente el Manual de Estilo y Guías de Uso establecidos para cada una de las marcas y submarcas de RTVC	Sí atendí y ejecuté las correcciones que se soliciten dentro de los tiempos de producción acordados durante este periodo a reportar.
6. Procurar la calidad conceptual y creativa de las piezas y/o productos de postproducción gráfica que harán parte de cada proyecto y/o campaña promocional.	Sí respondí por la calidad técnica requerida para la emisión y/o publicación de las piezas y/o productos gráficos durante este periodo a reportar
7. Garantizar la calidad técnica de las piezas realizadas estén acorde con las especificaciones técnicas para emisión y difusión de las piezas y/o productos gráficos.	Si mantuve una comunicación activa con el encargado de desarrollar las actividades de Post-Producción Gráfica sobre la administración de archivos durante este periodo a reportar.
8. Conservar los parámetros técnicos establecidos por –RTVC- para la aprobación de piezas y /o productos.	Si realicé el Back Up de cada una de las piezas finalizadas y aprobadas por las direcciones creativa y gráfica durante este periodo a reportar.
9. Realizar la segura administración de los archivos de trabajo y verificar su almacenamiento dentro del servidor de la oficina de autopromos.	Sí garantice la organización y clasificación de todas las piezas y/o productos terminados y aprobados según los criterios del Manual de Producción, para su consulta en forma actual y posterior durante este periodo a reportar.
10. Procurar una comunicación activa con el encargado de desarrollar las actividades de Postproducción Gráfica sobre la administración de archivos	Sí aplique los parámetros técnicos establecidos por RTVC, para la aprobación de piezas y/o productos durante este periodo a reportar.
11. Atender a las retroalimentaciones y ejecutar las correcciones que se soliciten dentro de los tiempos de producción acordados.	Sí vele por la calidad conceptual y creativa de las piezas y/o productos de post producción gráfica que hacen parte de cada proyecto y/o campaña promocional durante este periodo a reportar.
12. Asistir a los encuentros o reuniones a las que le convoque cualquier equipo de la dependencia de autopromoción o cualquiera de las áreas de –RTVC-.	En este periodo no se me requirió para las actividades de los proyectos de innovación.
13. Realizar las actividades de los proyectos que les sean asignados por la supervisión del contrato de RTVC – Canal Señal Colombia.	Sí participé en los encuentros y reuniones que convocó el equipo de la dependencia de autopromoción.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de ,amera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o tecnico, el contratista cumplio con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones especificas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas.

Anexos:

El presente informe se firma a los 9 días del mes de Junio de 2021.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo. Silvana Orlandelli Uruburu
Supervisor
Directora Canal Señal Colmbia

VoBo. Lider de área: David Cardona Cardona, lider in house RTVC

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
NIT 900.002.583-6-Responsable del IVA-Gran Contribuyente
CR 45 26 33 Bogotá Telefono 2200700

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR	DS No.	

Autorización: No. 18764003788393 del 04-09-2020 - Vigencia: 18 meses
Rango: desde la No. 1 a la No. 10.000

CIUDAD Y FECHA DE OPERACIÓN:	Bogota D.C. 09/06/2021				
APELLIDOS Y NOMBRES / NO OBLIGADO A FACTURAR:	Mateo Alejandro Gaviria Mendieta				
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1015448253	Correo Electrónico:	mgaviria@rtvc.gov.co		
DIRECCION :	calle 71b # 87-12	Ciudad de Residencia:	Bogota	Telefono:	3012208780
CUENTA BANCARIA No.:	666907832	Banco:	AV VILLAS		AH X_ CTE__

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL BIEN Y/O SERVICIOS PRESTADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Valor total de la operación
POR CONCEPTO DE: EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios para desarrollar actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa). De acuerdo al contrato 620 - 2021 con fecha del 31 de marzo de 2021. periodo a pagar del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2021, Segundo Pago	1	4.100.000	4.100.000
VALOR TOTAL:			4.100.000

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"

FIRMA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-05-18, 04:33:41 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1036689723

Periodo Cotización: abril de 2021 **Periodo Servicio:** abril de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8821239550

PAGADO 18/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MATEO ALEJANDRO GAVIRIA MENDIETA		
Documento	CC1015448253	**Dirección**	CL 71 B # 87 12 INT 1 APTO 204
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7021182
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1015448253	MATEO ALEJANDRO GAVIRIA MENDIETA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.647.800	$ 263.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.647.800	$ 206.000	1,044	$ 1.647.800	$ 17.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.647.800	$ 1.647.800	$ 1.647.800	$ 0	$ 263.700	$ 206.000	$ 17.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.000	$ 0	$ 487.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Fwd: CONTRAT0 620-2021 MATEO ALEJANDRO GAVIRIA

1 mensaje

Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co> 9 de junio de 2021, 8:00
Para: Cuenta - Correspondencia <correspondencia@rtvc.gov.co>
Cc: Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@rtvc.gov.co>, Pilar Rocio Rojas Barrero - Contratista <projas@rtvc.gov.co>, Alexandra Orozco Vergara - Contratista <aorozco@rtvc.gov.co>, Mateo Alejandro Gaviria Mendieta - Contratista <mgaviria@contratista.rtvc.gov.co>, David Fernando Cardona Cardona - Contratista <dcardona@rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

Doy mi aprobación para la radicación de la cuenta de cobro de Mateo Gaviria
Gracias

Silvana Orlandelli Uruburu

Directora de Canal - Servidora Pública
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
sorlandelli@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 502

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Pilar Rocio Rojas Barrero - Contratista** <projas@contratista.rtvc.gov.co>
Date: mié, 26 may 2021 a las 13:27
Subject: Re: CONTRAT0 620-2021 MATEO ALEJANDRO GAVIRIA
To: Silvana Orlandelli Uruburu <sorlandelli@rtvc.gov.co>, Mateo Alejandro Gaviria Mendieta -Contratista <mgaviria@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Alexandra Orozco Vergara - Contratista <aorozco@rtvc.gov.co>, Lina Nayiberth Romero Chacon - Contratista <lnromero@rtvc.gov.co>, David Fernando Cardona Cardona - Contratista <dcardona@rtvc.gov.co>

Buenas tardes,

Se da visto bueno a la situación financiera presentada.

Gracias

El mié, 26 may 2021 a las 11:08, Alexandra Orozco Vergara - Contratista (<aorozco@contratista.rtvc.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,

Doy mi visto bueno para continuar tramite con la cuenta de cobro de Mateo Alejandro Gaviria

El mar, 25 may 2021 a las 15:42, Mateo Alejandro Gaviria Mendieta -Contratista (<mgaviria@contratista.rtvc.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, adjunto cuenta de cobro para revisión pertinente, quedo atento a cualquier inquietud o solicitud
>
> PDT: sin querer antes envie una cuenta de cobro con el numero del contrato anterior,asi que por favor ese no tenerlo en cuenta
>
> --
>
> ---
>
> **Mateo Alejandro Gaviria Mendieta -Contratista**
>
> Desarrollador Grafico de Promoción - Contratista
> Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
> mgaviria@contratista.rtvc.gov.co
> (+571) 2200700
>
> RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co
>
> • Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Alexandra Orozco Vergara - Contratista

Asistente Administartiva - Contratista
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
aorozco@contratista.rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Pilar Rocio Rojas Barrero - Contratista

Servicios Profesionales - Labores, Administrativas y Financieras - Contratista
Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
projas@contratista.rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Codigo Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

CTO 620 2021 MATEO ALEJANDRO GAVIRIA mayo.pdf
554K